

CONTRATO No 6700026696 DE 2022 – OC100708

Fecha: 23 JUN 2023

Numero de informe: 01

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER
CONTRATISTA:	PROSUTEC S.A.S.
NIT/CC:	900.293.507-3
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIO ALBERTO CARRASCO ZAPATA
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	70.556.042
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA IMPRESORAS HP Y LEXMARK POR MEDIO DEL ACUERDO MARCO CCE282- AMP-2020 CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN".
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ML (\$88.973.920) IVA INCLUIDO
VALOR PARCIAL EJECUTADO	CERO PESOS (\$0)
PLAZO INICIAL:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (31/12/2022)
FECHA DE INICIO:	30/11/2022
PRÓRROGAS:	
Prórroga N°1	Desde 01/01/2023 Hasta 31/07/2023
Total Tiempo Prorrogado	Desde 01/01/2023 Hasta 31/07/2023
PLAZO TOTAL EJECUTADO	Desde 30/11/2022 Hasta 23/06/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31/07/2023
SUPERVISOR	SEBASTIÁN JIMÉNEZ MORA

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato No 6700026696 de 2022, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

- a) Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y el alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y en la propuesta económica aprobada por el Inder.

Las obligaciones del acuerdo marco que se listan a continuación son las que tienen mayor relación con el objeto del contrato.

1. El contratista debe entregar los bienes y servicios relacionados en el numeral 2.1 del presente documento (esta obligación hace referencia al estudio previo.)
El contratista entregó los consumibles relacionados en el numeral 2.1 del estudio previo, los cuales se relacionan en el literal Registro de entrega de productos del presente documento y que coinciden con la orden de compra.
2. Cumplir con las obligaciones específicas desde el numeral 11.39 hasta el 11.56 contenidas en el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión, contrato N°CCE282- AMP-2020.

11.39. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días siguientes a la colocación de la orden de compra a favor de la Entidad Compradora, cumpliendo las condiciones de amparo, suficiencia y vigencia establecidas en la Cláusula 17.

La garantía fue constituida dentro del término correspondiente, tal como se acredita en el expediente del contrato y en el informe jurídico del presente documento.

11.40. Vender, suministrar y entregar los consumibles de impresión objeto de las Órdenes de Compra de conformidad con las especificaciones, plazos y condiciones establecidas en la cotización y los documentos del proceso.

El proveedor realizó la entrega total de los consumibles, ver literal b entrega de productos de este informe y como se puede evidenciar en la orden de compra del proceso.

11.41. Cumplir con las actividades establecidas en la cláusula 7 para la operación secundaria.

Cláusula 7 Actividades de los Proveedores durante la Operación Secundaria establecida en Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión, contrato N°CCE282- AMP-2020.

El proveedor ha respondido a las solicitudes del Inder en cuanto a documentación y realizó la entrega de la totalidad de los artículos relacionados en la orden de compra y el recibido a satisfacción de almacén.

11.42. Ejecutar las órdenes de compra según requerimientos de los documentos

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inderv.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inderv.gov.co.

del proceso bajo los lineamientos por parte del supervisor de la Orden de Compra.

El proveedor ejecutó la orden de compra cumpliendo con los lineamientos de la orden de compra.

11.43. Reponer sin costo adicional alguno, los Consumibles de Impresión que se afecten por fallas no atribuibles a la entidad compradora.

Durante el periodo evaluado no se evidencia incrementos en los costos por fallas no atribuibles a la entidad compradora.

11.45. Entregar los Consumibles de Impresión de acuerdo con las especificaciones técnicas, los Segmentos y Categorías establecidos en los Documentos del Proceso.

Los productos correspondientes a la entrega cumplen con las especificaciones técnicas, tal como se acredita en la carta de cumplimiento de las especificaciones técnicas suscrita por H.P. Colombia S.A.S.

11.46. Hacer efectivas las garantías legales de cada Consumible de Impresión entregado a la Entidad Compradora.

Durante el periodo evaluado no ha sido necesario solicitar garantía.

11.47. Recoger los Consumibles de Impresión entregados a las Entidades Compradoras conforme a lo previamente acordado y entregar la constancia de disposición final de los Consumibles de Impresión.

Durante el periodo evaluado no ha sido necesario recoger consumibles de impresión.

11.48. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.

Durante el periodo evaluado no se ha evidenciado divulgación de información que se haya llegado a conocer durante la ejecución del contrato.

11.49. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.

El proveedor aportó la información requerida, tal cual como se puede evidenciar en el numeral 3 del informe administrativo de este documento.

11.50. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.

El proveedor suministró la información necesaria para realizar el registro en el ERP (Enterprise Resource Planning) del instituto.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

11.51 Entregar a las entidades compradoras las declaraciones de importación para cada producto entregado correspondiente al segmento 1 en caso de ser distribuidor/importador.

El proveedor entregó el documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, se anexó al informe (registro de importación y carta de distribuidor autorizado).

11.52 Entregar a las entidades compradoras el certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas de los consumibles de impresión adquiridos, expedido por el fabricante, marca o distribuidor internacional en caso de acreditar la opción A de la cadena de distribución o fabricante, marca o distribuidor internacional en caso de acreditar la opción B.

El proveedor entregó el documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, se anexó al informe. (registros de importación y carta de distribuidor autorizado)

11.53. Entregar (i) la garantía del producto; (ii) la identificación de originalidad a la Entidad Compradora.

El proveedor entregó el documento que certifica el cumplimiento de esta obligación, se anexó al informe. (garantía cartuchos hp tóner).

11.54. Entregar Consumibles de Impresión Originales a las Entidades Compradoras durante la vigencia del Acuerdo Marco para el Segmento 1.

El contratista entregó los consumibles originales durante la vigencia del Acuerdo.

11.56 Entregar Consumibles de Impresión con menos de dos (2) años de fabricación.

Los consumibles entregados tienen menos de dos años de fabricación cómo indican las etiquetas de identificación del producto.

Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

Referencia	Descripción	Cantidad
Z8W50A	HP LaserJet Flow ADF Pick Roller Kit Z8W50A	10
Z8W51A	HP LaserJet Flw ADF Separation Rollr Kit Z8W51A	10
Z9M01A	HP LaserJet Trays 2x Roller Z9M01A	6
Z7Y88A	HP LaserJet MP Roller Z7Y88A	10
Z7Y85A	HP LaserJet Paper Transfer Belt Assembly Z7Y85A	5
Z7Y75A	HP LaserJet 110V Fuser Assembly Z7Y75A	7
W9037MC	LASERJET MANAGED W9037MC NEGRO 58000 PAGINAS W9037MC	12
W9050MC	W9050MC- HP Black Managed LJ Toner Cartridge W9050MC	6
W9051MC	W9051MC-HP Cyan Managed LJ Toner Cartridge W9051MC	3

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

W9052MC	W9052MC-HP Yellow Managed LJ Toner Cartridge W9052MC	3
W9053MC	W9053MC-HP Magenta Managed LJ Toner Cartridge) W9053MC	3
Z9M08A	HP LaserJet Transfer Roller Z9M08A	8
Z7Y83A	HP LaserJet Trays 2x Roller Z7Y83A	7
Z9M06A	HP LaserJet 110V Fuser Assembly Z9M06A	5
Z9M05A	HP LaserJet Black Developer Unit Z9M05A	5
W9006MC	HP Black Managed LJ Imaging Drum W9006MC	6
W9005MC	HP Black Managed LJ Toner Cartridge W9005MC	12
Total		118

b) Porcentaje de ejecución física del contrato: 100%.

c) Reporte parcial de otros aspectos relevantes: Durante el periodo ejecutado Desde el 30/11/2022 Hasta el 30/06/2023 solo se ha presentado 1 informe de supervisión parcial ya que desde el 30/11/2022 hasta el 30/05/2023 no se realizaron actividades de ejecución física debido a que fue necesario prorrogar el contrato hasta el 31/07/2023 ya que el contratista reportó la no disponibilidad de productos por parte del fabricante, por lo tanto el contrato quedó sujeto a las condiciones del reintegro de la reserva presupuestal, por lo cual se consideró que no era necesario presentar 6 informes con avance de ejecución física 0% y avance de ejecución financiera 0%, no obstante, es preciso señalar que de manera mensual se verificó que el proveedor se encontró al día con los aportes al sistema de seguridad social integral y demás parafiscales.

La reserva presupuestal fue autorizada en la Resolución N°0555 del 25/05/2023 con la cual se reiniciaron las actividades de ejecución las cuales son parte integral de este informe, de igual manera dejamos registro del cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y parafiscal de cada uno de los meses que está dentro de la vigencia del contrato en el punto 3.

2. INFORME AMBIENTAL: No aplica.

3. INFORME ADMINISTRATIVO

a) Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Pensión: noviembre Salud: diciembre	59800849	\$222.000	\$888.000	\$29.200	\$1.361.200
Pensión: diciembre Salud: enero	60436413	\$222.000	\$888.000	\$29.200	\$1.568.200
Pensión: enero Salud: febrero	61081943	\$255.800	\$1.023.000	\$33.600	\$1.568.200
Pensión: febrero Salud: marzo	61740816	\$342.400	\$1.369.600	\$44.900	\$2.099.300
Pensión: marzo	62214108	\$388.800	\$1.555.200	\$57.100	\$2.389.900

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Salud: abril					
Pensión: abril	63050072	\$388.800	\$1.555.200	\$57.100	\$2.389.900
Salud: mayo					
Pensión: mayo	63649349	\$388.800	\$1.555.200	\$57.100	\$2.389.900
Salud: junio					

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
16/12/2022	durante los últimos 6 meses	ZOLANLLI GIRALDO LOPEZ TP-131182-T Revisor Fiscal
31/01/2023	durante los últimos 6 meses	ZOLANLLI GIRALDO LOPEZ TP-131182-T Revisor Fiscal
28/02/2023	durante los últimos 6 meses	ZOLANLLI GIRALDO LOPEZ TP-131182-T Revisor Fiscal
31/03/2023	durante los últimos 6 meses	ZOLANLLI GIRALDO LOPEZ TP-131182-T Revisor Fiscal
30/04/2023	durante los últimos 6 meses	ZOLANLLI GIRALDO LOPEZ TP-131182-T Revisor Fiscal
31/05/2023	durante los últimos 6 meses	ZOLANLLI GIRALDO LOPEZ TP-131182-T Revisor Fiscal
14/06/2023	durante los últimos 6 meses	ZOLANLLI GIRALDO LOPEZ TP-131182-T Revisor Fiscal

- b) Informe de la gestión realizada para para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: No aplica.
- c) Informe de las modificaciones realizadas al contrato: Durante el periodo evaluado se realizó la siguiente modificación.

“En cuanto inicia la vigencia del contrato se realiza la solicitud para recibir los consumibles marca hp los cuales hacen parte de la orden de compra mencionada, en respuesta a nuestra solicitud, el proveedor nos informó que una vez adelantadas las gestiones pertinentes encuentra que estas referencias se encuentran en proceso de importación lo cual hace imposible cumplir esta obligación dentro de la vigencia actual del contrato y mediante una carta solicita una prórroga”

PRÓRROGAS:	
Prórroga N°1	Desde 01/01/2023 Hasta 31/07/2023
Total Tiempo Prorrogado	Desde 01/01/2023 Hasta 31/07/2023

- d) Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión

Supervisor	Fechas de designación y/o redesignación	Período de cobertura
JOHARI ALBERTO DELGADO PEÑA	30/11/2022	De 30/11/2022 hasta el 05/06/2023

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

SEBASTIÁN JIMÉNEZ MORA	13/06/2023	De 13/06/2023 hasta la liquidación
------------------------	------------	------------------------------------

- e) Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: A la fecha no se ha materializado ningún riesgo.

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- a. Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911070122	905920031703	2320202008	9200317	1160008370

- b. Relación de los pagos realizados de forma acumulativa y porcentual:

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
7000000846	\$88.973.920	23/06/2023	-	0	\$88.973.920	0%

- c. Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$88.973.920
Adiciones (si aplica)	N/A
Total valor del contrato más adiciones (si aplica)	N/A
Pagos realizados (acumulado)	0
Porcentaje de ejecución parcial financiera	0%

5. INFORME JURÍDICO:

- a. El debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: Durante la ejecución parcial del contrato no se han presentado reclamaciones, ni controversias contractuales.
- b. Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: No ha sido necesario iniciar proceso de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.
- c. Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		

AVISO DE PRIVACIDAD

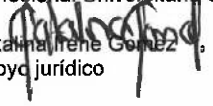
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: F-GCO-093	
			VERSIÓN: 04	

SEGUROS DEL ESTADO SR	65-46-101030594	CUMPLIMIENTO	29/11/2022	30/06/2023	30/11/2022	\$8.8897.392
		CALIDAD CORRECTO Y FUNCIONAMIENTO	29/11/2022	30/06/2023	30/11/2022	\$17.794784
OTROSÍ N° 1						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO SR	65-46-101030594 Anexo 2	CUMPLIMIENTO	29/11/2022	31/01/2024	13/01/2023	\$8.8897.392
		CALIDAD CORRECTO Y FUNCIONAMIENTO	29/11/2022	31/01/2024	13/01/2023	\$17.794.784

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago total del periodo reportado por valor de OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M.L (\$88.973.920) IVA INCLUIDO Y TASAS LOCALES


SEBASTIÁN JIMÉNEZ MORA
Supervisor

 Sergio Antonio Henao Botero Apoyo técnico  Karen Norelly Estupiñán Blanco Apoyo técnico	 Nathalia Jiménez Urrego Apoyo financiero	 Juan Esteban García Ardila Profesional Universitario SAF  Catalina Irene Gómez Apoyo jurídico
---	---	---

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PROSUTEC SAS	Dirección	DG 31E #27 A - 49 SANTORINI INT5 OFI 18
Documento	NI900293507	Teléfono	4795078
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	JURÍDICA	Departamento	ANTIOQUIA
Ciudad	ENVIADO	Identificación	CC 70556042
Representante Legal	CARRASCO ZAPATA MARIO ALBERTO	ARP	SEGUROS BOLIVAR
Total Afiliados	3		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas				Parafiscales			Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cesación	Saldo Cesación	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	
CC 3432718	IVAN ALEXANDER JARAMILLO RAMIREZ	01	00																												\$ 204.700
CC 4271860	INGRID ZULETA DIAZ	01	00																												\$ 253.300
CC 7055642	MARIO ALBERTO CARRASCO	01	00																												\$ 111.200

III. TOTALES

IBC Pensión	\$ 5.550.000	IBC Salud	\$ 5.550.000	IBC Riesgos	\$ 5.550.000	IBC Cajas	\$ 5.550.000	Aportes Pensión	\$ 885.000	Aportes Salud	\$ 222.000	Aportes Riesgos	\$ 29.200	Aportes Cajas	\$ 222.000	Aportes SENA	\$ 0	Aportes ICBF	\$ 0	Aportes ESAP	\$ 0	Aportes Min Educación	\$ 0	(Incapacidades Lías Salas a Favor) EPS	\$ 0	Incapacidades ARP	\$ 0	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	\$ 1.361.200	TOTAL INTERESES DE MORA	\$ 0	TOTAL FINAL	\$ 1.361.200
-------------	--------------	-----------	--------------	-------------	--------------	-----------	--------------	-----------------	------------	---------------	------------	-----------------	-----------	---------------	------------	--------------	------	--------------	------	--------------	------	-----------------------	------	--	------	-------------------	------	--------------------------------	--------------	-------------------------	------	-------------	--------------



Fecha creación reporte: 2023-02-01, 05:29:48 PM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS, Número Planilla: 61081943
Periodo Cotización: enero de 2023 Periodo Servicio: febrero de 2023

PAGADO 01/02/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PROSUTEC SAS	Dirección	DG 31E #27 A - 49 SANTORINI INT5 OFI 18
Documento	N1900293507	Teléfono	4795078
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	JURÍDICA	Departamento	ANTIOQUIA
Ciudad	ENVIGADO	Identificación	CC 70556042
Representante Legal	CARRASCO ZAPATA MARIO ALBERTO	ARP	SEGUROS BOLIVAR
Total Afiliados	4		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Salario Cotización	Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	
CC 103765917	PABLO CARRASCO GAVIRIA	01	00																										\$ 82.000
CC 3462478	MARIA ANGELES JARAMILLO PAREZ	01	00																										\$ 499.000
CC 4278960	INDIO ZULETA DUENEZ	01	00																										\$ 284.000
CC 70556042	MARIO ALBERTO CARRASCO ZAPATA	01	00																										\$ 771.000

III. TOTALES

ISC Pensión	ISC Salud	ISC Riesgos	ISC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Salidos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MONA	TOTAL INTERESES DE MONA	TOTAL FINAL
\$ 6.393.334	\$ 6.393.334	\$ 6.393.334	\$ 6.393.334	\$ 1.023.000	\$ 255.800	\$ 33.800	\$ 255.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.588.200	\$ 0	\$ 1.588.200



Anexo Certificado de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales

Envigado, enero 31 de 2023

Señores
INDER MEDELLIN
Medellín

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales

Yo, ZOLANLLI GIRALDO LÓPEZ, identificada con cédula 43.201.832, y con Tarjeta Profesional No. 131182-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de PROSUTEC S.A.S identificado con Nit 900.293.507-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Aburrá Sur, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses por lo tanto la empresa PROSUTEC SA.S., se encuentra a paz y salvo por todo concepto. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

FIRMA:
NOMBRE: **ZOLANLLI GIRALDO LOPEZ.**
CARGO: REVISOR FISCAL.



Anexo Certificado de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales

Envigado, febrero 28 de 2023

Señores
INDER MEDELLIN
Medellín

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales

Yo, ZOLANLLI GIRALDO LÓPEZ, identificada con cédula 43.201.832, y con Tarjeta Profesional No. 131182-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de PROSUTEC S.A.S identificado con Nit 900.293.507-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Aburrá Sur, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses, por lo tanto la empresa PROSUTEC SA.S., se encuentra a paz y salvo por todo concepto. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

FIRMA:
NOMBRE: ZOLANLLI GIRALDO LOPEZ.
CARGO: REVISOR FISCAL.



de 1

EXPERTOS en PILA

Fecha creación reporte: 2023-04-11, 03:48:50 PM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Número Planilla: 62214108

Periodo Cotización: marzo de 2023 Período Servicio: abril de 2023

PAGADO 31/03/2023 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PROSUTEC SAS
Documento	NI900293507
Tipo de Empresa	EMPLEADOR
Tipo Persona	JURIDICA
Ciudad	ENVIGADO
Representante Legal	CARRASCO ZAPATA MARIO ALBERTO
Total Afiliados	5

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Salida Cotización	IN	RET	TDE	TAE	TAP	TAR	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA

III. TOTALES

IBF Pensión	IBF Salud	IBF Riesgos	IBF Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Surta	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saludos EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 9.720.000	\$ 9.720.000	\$ 9.720.000	\$ 9.720.000	\$ 1.555.200	\$ 388.800	\$ 57.100	\$ 388.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.388.900	\$ 0	\$ 2.388.900



Anexo Certificado de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales

Envigado, marzo 31 de 2023

Señores
INDER MEDELLIN
Medellín

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales

Yo, ZOLANLLI GIRALDO LÓPEZ, identificada con cédula 43.201.832, y con Tarjeta Profesional No. 131182-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de PROSUTEC S.A.S identificado con Nit 900.293.507-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Aburrá Sur, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses, por lo tanto la empresa PROSUTEC S.A.S., se encuentra a paz y salvo por todo concepto. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

FIRMA:
NOMBRE: ZOLANLLI GIRALDO LOPEZ.
CARGO: REVISOR FISCAL.



Anexo Certificado de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales

Envigado, abril 30 de 2023

Señores
INDER MEDELLIN
Medellín

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales

Yo, ZOLANLLI GIRALDO LÓPEZ, identificada con cédula 43.201.832, y con Tarjeta Profesional No. 131182-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de PROSUTEC S.A.S identificado con Nit 900.293.507-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Aburrá Sur, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos 6 meses, por lo tanto la empresa PROSUTEC SA.S., se encuentra a paz y salvo por todo concepto. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

FIRMA:
NOMBRE: ZOLANLLI GIRALDO LOPEZ.
CARGO: REVISOR FISCAL.

PAGADO 02/05/2023 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PROSUTEC SAS	Dirección	DG 31E #27 A - 49 SANTORINI INT5 OFI 18
Documento	NI900293507	Teléfono	4795078
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	JURÍDICA	Departamento	ANTIOQUIA
Ciudad	ENVIGADO	Identificación	CC 70556042
Representante Legal	CARRASCO ZAPATA MARIO ALBERTO	ARP	SEGUROS BOLIVAR
Total Afiliados	5		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones				Salud				Riesgos				Cajas				Parafiscales				Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Identificación	Apellidos y nombres	Tipo Cotización	Subtipo Cotización	NO	RT	TA	TAR	YD	RT	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD	YD

III. TOTALES

IBSC Pensión	\$ 9,720,000	IBSC Salud	\$ 9,720,000	IBSC Riesgos	\$ 9,720,000	IBSC Cajas	\$ 9,720,000	Aportes Pensión	\$ 1,555,200	Aportes Salud	\$ 388,800	Aportes Riesgos	\$ 57,100	Aportes Cajas	\$ 388,800	Aportes SENA	\$ 0	Aportes ICBF	\$ 0	Aportes ESAP	\$ 0	Aportes Min Educación	\$ 0	(Incapacidades, Licencias, Sallos a Favor) EPS	\$ 0	Incapacidades ARP	\$ 0	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	\$ 2,389,900	TOTAL INTERESES DE MORA	\$ 0	TOTAL FINAL	\$ 2,389,900
--------------	--------------	------------	--------------	--------------	--------------	------------	--------------	-----------------	--------------	---------------	------------	-----------------	-----------	---------------	------------	--------------	------	--------------	------	--------------	------	-----------------------	------	--	------	-------------------	------	--------------------------------	--------------	-------------------------	------	-------------	--------------



SuAporte |

**AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA**

Fecha creación reporte: 2023-06-01, 03:07:00 PM

Tipo Planilla:

ADOS EMPRESAS.

Numéro Planilla:

တရားဥပဒေစိုးမိုးရေးနှင့် လူ့အခွင့်အရေး

Periodo Cotización:

Período Servicio: junio de 2023

PAGADO 01/06/2023

1. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PROSUTEC SAS		
Documento	N1900293507	Dirección	DG 31E #27 A - 49 SANTORINI INT5 OFI 18
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	4795078
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	ENVIGADO	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal	CARRASCO ZAPATA MARIO ALBERTO	Identificación	CC 70556042
Total Afiliados	5	ARP	SEGUROS BOLIVAR

II. DETALLE DEL APORTANTE

[illegible]

III. TOTALS

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sntia	Aportes CEB	Aportes ESAP	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MONEDA	TOTAL INTERESES DE MONEDA	TOTAL FINAL
\$ 9.720.000	\$ 9.720.000	\$ 9.720.000	\$ 9.720.000	\$ 1.556.200	\$ 388.800	\$ 57.100	\$ 388.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.989.900	\$ 0	\$ 2.989.900





Anexo Certificado de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales

Envigado, mayo 31 de 2023

Señores
INDER MEDELLIN
Medellín

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales

Yo, ZOLANLLI GIRALDO LÓPEZ, identificada con cédula 43.201.832, y con Tarjeta Profesional No. 131182-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de PROSUTEC S.A.S identificado con Nit 900.293.507-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Aburrá Sur, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses, por lo tanto la empresa PROSUTEC SA.S., se encuentra a paz y salvo por todo concepto. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

FIRMA:
NOMBRE: ZOLANLLI GIRALDO LOPEZ.
CARGO: REVISOR FISCAL.



Anexo Certificado de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales

Envigado, junio 14 de 2023

Señores
INDER MEDELLIN
Medellín

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales

Yo, ZOLANLLI GIRALDO LÓPEZ, identificada con cédula 43.201.832, y con Tarjeta Profesional No. 131182-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de PROSUTEC S.A.S identificado con Nit 900.293.507-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Aburrá Sur, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses, por lo tanto la empresa PROSUTEC SA.S., se encuentra a paz y salvo por todo concepto. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

FIRMA:
NOMBRE: ZOLANLLI GIRALDO LOPEZ.
CARGO: REVISOR FISCAL.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5041888380402EE0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ZOLANLLI GIRALDO LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43201832 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 131182-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado